

¿QUÉ DEBO SABER? PROGRAMA BRIT

RES FÉLIX DE AZARA

ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo

DESCRIPCIÓN

Programa que fomenta el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos de Aragón.

OBJETIVO

Que el alumnado termine la Educación Secundaria Obligatoria con un nivel competencial B2.

ESTRUCTURA

El alumnado recibirá un porcentaje de, al menos, un 35% de su formación en lenguas extranjeras. En este centro, el itinerario es el siguiente:

1º ESO

- Biología y Geología
- Geografía e Historia
- Francés
- Inglés

2º ESO

- Matemáticas
- Física y Química
- Francés
- Inglés

3º ESO

- Biología y Geología
- Ed. Ciudadanía
- Tecnología
- Francés
- Inglés

4º ESO

- Matemáticas
- Geografía e Historia
- E.F
- Francés
- Inglés

CONDICIONES DE ENTRADA

Primaria Bilingüe

Si el alumno ha cursado la Ed. Primaria en colegio bilingüe, solicitará plaza rellenando un formulario que se facilitará en el centro.

Primaria NO Bilingüe

Si el alumno NO ha cursado la Ed. Primaria en colegio bilingüe DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA DE ACCESO. El equipo docente valorará el resultado de dicha prueba, junto con la nota final de inglés de 6º.

PERMANENCIA

De acuerdo con la Orden Brit, el alumnado que solicite la entrada deberá cumplir un compromiso de etapa. Es decir, **NO PODRÁ SALIR DE DICHO PROGRAMA HASTA FINALIZAR 4º ESO** (salvo excepciones que valorará el Equipo Docente junto con Dirección).

Además, si un alumno o alumna sale del programa, **NO PODRÁ VOLVER A ENTRAR**.

Es necesario tener en cuenta que el cambio de programa puede conllevar cambio de grupo (establecido por Jefatura de Estudios).

¿Qué supone para el alumnado?

Para favorecer y desarrollar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, es necesaria una mayor exposición al idioma. Por ello, el aprender una asignatura empleando como lengua vehicular una lengua que no es la materna, supondrá un esfuerzo extra y una mayor organización y aprovechamiento de las clases.

Por otro lado, el alumnado que siga este programa, tendrá prioridad (no exclusividad) a la hora de realizar experiencias de inmersión lingüística como la English Week o el intercambio con Holanda.

Además, en 4º ESO la Escuela Oficial de Idiomas vendrá al centro a realizar una prueba de certificación B1 a los estudiantes que sigan en programa. Dicha prueba está adaptada a los intereses del alumnado y no se pagarían las tasas de derecho a examen (este aspecto sí es exclusivo del programa Brit).

Generalmente, el nivel competencial del alumnado Brit al finalizar 4º ESO es mayor (B2), pero cada vez son más centros los que siguen este programa y por lo tanto la organización masiva de pruebas de certificación se debe realizar sobre enero/febrero. Es por ello que se certifica el nivel anterior.